



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R16

CUOTAS DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS Y GOBIERNOS PARTICIPANTES DE LA OPS, 1970

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta que las cuotas de los Gobiernos Miembros que figuran en la escala adoptada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos se asignan según los porcentajes que figuran en dicha escala de conformidad con el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano; y

Considerando que las cuotas de otros Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes se asignan de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones XXVII y XXVIII, aprobadas por el Consejo Directivo en su XVII Reunión,

RESUELVE

Establecer las cuotas de los Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes de la Organización Panamericana de la Salud para 1970 de conformidad con la escala de cuotas indicada a continuación y en las cantidades correspondientes.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
País	Escala	Cuota	Crédito	Reajuste	Cuota
	de	bruta	del	para	neta

	la OEA %	EUAS	Fondo de Igualación de Impuestos EUAS	impuestos apli- cados por Gobiernos EUAS	EUAS
Argentina	7.18	1,083,534	115,193	-	968,341
Barbados	0.08	12,072	1,283	-	10,789
Bolivia	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Brasil	6.87	1,036,750	110,219	-	926,531
Colombia	1.54	232,402	24,707	339	208,034
Costa Rica	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Cuba	1.46	220,329	23,424	-	196,905
Chile	1.77	267,111	28,397	-	238,714
Ecuador	0.31	46,782	4,974	-	41,808
El Salvador	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Estados Unidos de América	66.00	9,960,055	1,058,880	362,382	9,263,557
Guatemala	0.39	58,855	6,257	-	52,598
Haití	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Honduras	0.31	46,782	4,974	-	41,808
México	6.71	1,012,606	107,652	-	904,954

Nicaragua	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Panamá	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Paraguay	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Perú	0.77	116,202	12,354	-	103,848
Rep. Dom	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Trinidad y Tabago	0.31	46,782	4,974	-	41,808
Uruguay	0.69	104,128	11,070	-	93,058
Venezuela	<u>3.13</u>	472,349	50,217	269	422,401
Subtotal	100.00	15,090,995	1,604,367	362,990	13,849,618

% del
equivalente

Otros

Gobiernos

Miembros

Guyana	0.21	31,691	3,369	-	28,322
Jamaica	0.31	46,782	4,974	-	41,808

Gobiernos

Participantes

Francia	0.22	33,200	3,530	-	29,670
Reino de los Países Bajos	0.19	28,673	3,048	-	25,625
Reino Unido	0.26	<u>39,237</u>	4,171	-	<u>35,066</u>

Subtotal	<u>179,583</u>	19,092	-	160,491
Total de las cuotas todos los países	15,270,578	1,623,459	362,990	14,010,109

(2) En esta columna se incluyen los porcentajes de la OEA hasta un total de 100%, así como los porcentajes del equivalente aplicables a otros Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes. La cuota mínima en la escala de la OEA es 0.31% o aportación por habitante igual a la del mayor contribuyente, cualquiera que sea la cifra menor.

(5) En esta columna se incluyen las cantidades estimadas que recibirán los respectivos Gobiernos Miembros en 1970 con respecto a impuestos aplicados por ellos a los emolumentos que los funcionarios perciban de la OPS, ajustadas para tomar en cuenta cualquier diferencia entre cifra estimada y efectiva para el segundo año precedente.

